

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
 DICON/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 22 JUN 2016

N° 122 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013920	INMOBILIARIA E INVERSIONES FEN S.A	MAESTRO PALOMO 0331	OFICINA ADMINISTRATIVA INMOBILIARIA E INVERSIONES
2013921	SERVICIOS ELECTROHOGAR PASSI Y BARRIENTOS SPA	CONCHA Y TORO 3181, LOCAL 2	VENTA DE REPUESTOS ELECTRODOMÉSTICOS, ELECTRÓNICOS Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR
2013922	LEÓN MIRANDA EUNICE KARINA	SANTO DOMINGO 341, LOCAL 5	VENTA DE ARTÍCULOS PARA GUAGUAS, INFANTIL Y ACCESORIOS

1.2. PATENTE PROVISORIA

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806462	MÓVIL CENTER E.I.R.L.	CONCHA Y TORO 26, LOCAL 102	VENTA DE EMPAREDADOS FRÍOS Y CALIENTES, TE, CAFÉ

Regístrese, comuníquese y archívese



JOSÉ LUIS JIMÉNEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS